

de 1991 de esta Consejería el concurso de suministro de «Material de Cerramiento para Repoblaciones de Alcornoces», vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L. el citado suministro,

por un importe de nueve millones ochocientos sesenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (9.860.455 pesetas), IVA incluido.

Mérida, a 23 de octubre de 1991.

El Consejero de Agricultura  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre determinación de tipo de maquinaria para la Junta de Extremadura.*

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 30/1987 de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de diverso tipo de maquinarias, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca Concurso Público para la determinación de tipo de dichos bienes.

**PRIMERO.—Modalidad de adquisición**  
Concurso Público abierto con admisión previa.

**SEGUNDO.—Duración del contrato**  
Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

**TERCERO.—Presentación de proposiciones**

En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las 14 horas del día del vencimiento del plazo.

**CUARTO.—Apertura de Ofertas**

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos, se comunicará a las empresas licitadoras el día y la hora de la apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

**QUINTO.—Fianza**

La fianza a constituir será la que se determina en el pertinente Pliego de Condiciones.

**SEXTO.—Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta**

Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Mérida, a 19 de diciembre de 1991.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre determinación de tipo mobiliario para la Junta de Extremadura.*

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites preceptivos regulados en el Decreto 30/1987 de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de mobiliario, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca Concurso Público para la determinación de tipo de dichos bienes.

**PRIMERO.—Modalidad de adquisición**  
Concurso Público abierto con admisión previa.

**SEGUNDO.—Duración del contrato**  
Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

**TERCERO.—Presentación de proposiciones**

En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de